

**CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL ESTADO DE MÉXICO, AL DELEGADO DE GUSTAVO A. MADERO, Y A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE ECATEPEC DE MORELOS, COACALCO Y TULTITLÁN A ACTUAR DE MANERA COORDINADA PARA PROPORCIONAR APOYO URGENTE A LAS FAMILIAS AFECTADAS POR LA TROMBA QUE SE PRESENTÓ EL VIERNES 30 DE OCTUBRE EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y A HACER LLEGAR A ESTA SOBERANÍA UN INFORME SOBRE EL GRADO DE AFECTACIÓN DERIVADO DE ESE FENÓMENO NATURAL, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN**

La suscrita, diputada a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta ante el pleno de la Cámara de Diputados el siguiente punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

**Consideraciones**

El pasado viernes 30 de octubre, miles de hogares resintieron gravísimos daños e incluso sufrieron la pérdida total de su patrimonio tras la tormenta que cayó en la zona metropolitana de la Ciudad de México, afectando las faldas y la sierra de Guadalupe, en los municipios del estado de México: Tultitlán y Ecatepec de Morelos, y en las delegaciones Gustavo A. Madero y Azcapotzalco en el Distrito Federal.

Se calcula que el volumen de la precipitación fue de 7 millones de metros cúbicos aproximadamente, lo que produjo enormes aludes de agua, lodo y rocas, que sólo en Coacalco afectaron las viviendas de la baja serranía por el desbordamiento del río Cartagena en su tramo de Tultitlán a Coacalco, en donde las placas de concreto fueron destruidas por la impresionante corriente que afectó la zona.

En Tultitlán se cuentan por miles las casas anegadas, presentando los principales daños las colonias Fuentes del Valle, La Mariscal, San Mateo Coatepec, Cocem y Los Reyes; sólo en este municipio suman más de 10 mil los damnificados.

En Ecatepec de Morelos, el municipio más grande de América Latina y de nuestro país, las zonas más afectadas son San Andrés de la Cañada, Hank González, Los Bordos, La Esperanza y ampliación San Pedro Xalostoc.

La zona que sufrió más daños es San Andrés de la Cañada, en donde alcanzaron los dos metros de altura el agua, arrastrando animales, vehículos y árboles.

La autopista federal México-Pachuca se vio detenida por la inundación de San Andrés de la Cañada al igual que una de las más importantes vialidades del oriente de la Ciudad de México, la Avenida Central, a la altura de Ciudad Azteca se vio también sumergida afectando a los vecinos de ese lugar.

La fuerte lluvia ocasionó también el desbordamiento en una parte del Río de los Remedios, a la altura del municipio de Naucalpan.

Ahora bien, en el Distrito Federal en el barrio bajo de Cuauhtepac, en la delegación Gustavo A. Madero, numerosas casas quedaron bajo el agua debido al desbordamiento del vaso regulador El Cristo (La Carreta), esta tromba provocó el descenso violento de agua de las zonas altas, lo que derivó en el desbordamiento del río Maximalaco, causando fuertes afectaciones en las colonias Malacates, Palmatitla, Valle Madero, General Felipe Berriozábal, Cuauhtepac el Alto, Cuauhtepac de Madero y Cocoyotes; en esta zona también se desbordó el río San Javier.

En la delegación Azcapotzalco se reportó también el desbordamiento del río Hondo, provocando que se presentaran una fuerte inundación en calzada Las Armas, a la altura de la colonia San Pedro Xalpa.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con:

## **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, al titular de la delegación Gustavo A. Madero, al gobierno del estado de México, y a las autoridades correspondientes de los municipios de Ecatepec de Morelos, Coacalco y Tultitlán, para que, en el ámbito de su competencia, aceleren las medidas necesarias para apoyar a las familias que se vieron afectadas por este fenómeno natural; asimismo, hagan llegar a esta soberanía, un informe detallado sobre el grado de afectación que se sufrió, derivado de la tromba, y sobre las acciones y programas de apoyo que se ejecutan en la zona.

Por tratarse de una situación de emergencia solicito que se proceda en términos del artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, con el objetivo de declarar esta propuesta de urgente y obvia resolución.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a 24 de noviembre de 2009.

Diputada María de la Paz Quiñones Cornejo (rúbrica)